



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 12 de Mayo de 2010.

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 127/10, y la nota presentada por la Prof. Elizabeth Guglielmino responsable de la materia **Educación Especial** de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, sede Comodoro Rivadavia y,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Elizabeth Guglielmino presenta nota solicitando la asignación de la renta del cargo de Auxiliar de Primera a quién viene desempeñándose como Auxiliar Ad Honorem;

Que durante el ciclo lectivo se llamó a inscripción para cubrir el cargo y fue designada la Prof. y Lic. Cristina Pereyra, según Expediente N° 4814/FHCS/SCR/09;

Que la Profesora Cristina Pereyra ha sido designada para el ciclo lectivo 2010 como Auxiliar de Primera, Ad Honorem, según Res. CDFHCS N° 260/09;

Que la misma integra el equipo de cátedra para actividades de docencia, y extensión, sumando un proyecto de investigación para el presente año;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 28 y 29 de Abril ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIA SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la **Profesora Cristina Pereyra** en el cargo de Auxiliar de Primera con una dedicación Simple en la materia **Educación Especial** de la Carrera de Ciencias de la Educación a partir del 03/05/2010 y hasta el 31 de marzo de 2011.-

Art. 2º) Dejar sin efecto todo acto administrativo contrario al Art. 1) de la presente.-

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFHCS N° 128/2010